169933

Guayaquil, 14 de septiembre del 2020

Sra.
LIH TSONG CHANG HWANG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. Que la Junta General de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA FOREVER S.A FOREVERSA, en su sesión celebrada el día de hoy decidió reelegirla a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo de 5 años de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual. Esta designación ha sido realizada de conformidad con lo dispuesto en el Art.27 de los estatutos Sociales de la compañía los mismos que constan codificados en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 24 de Abril del 2013, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0002858, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Mayo del 2013 de fojas 62.710 a 62.734 No.9.516 del Registro Mercantil, y anotado bajo el No.22.284 del Repertorio.

Felicitándola por su reelección, quedo de usted

Atentamente,

Chih Hiwang Chang

Secretario AD-HOC DE LA JUNTA

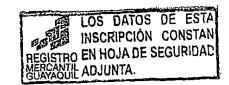
C.C.# 1202834899

Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la Compañía IMPORTADORA FOREVER S.A FOREVERSA para lo cual he sido reelegido, en la Ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de septiembre del año 2020.

Atentamente,

LIH TSONG CHANG HWANG

C.I. # 1708760549



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:31,285 FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2020 HORA DE REPERTORIO:10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía IMPORTADORA FOREVER S.A. FOREVERSA, a favor de LIH TSONG CHANG HWANG, de fojas 72.507 a 72.510, Libro Sujetos Mercantiles número 12.510.

Mgs. César Moya Delgado
RéGis TRADOR MERCANTAL

DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0279389

FIRMA:

-